NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2025-12-05 09:07:46

Solicitud: **20251610035943**

Dependencia: **Subgerencia de Producción**

Coordinador área solicitante: **CLEMENCIA TRIANA LUNA**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. Objeto del contrato

Contratar el suministro de hilo para las máquinas cosedoras de hilo de la planta de producción de la Imprenta Nacional de Colombia de conformidad con las características técnicas requeridas por la Entidad.

2. Condiciones técnicas

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario según estudio de mercado SIN IVA*	*Precio total según estudio de mercado SIN IVA*
N/A	Hilo Cusbor Poliéster / Algodón 70/30 -T75	Unidad	50	$ 52.000	$ 2.600.000

**** Cuando aplique***

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio

La Imprenta Nacional de Colombia en adelante INC, creada en 1905, es una de las instituciones más emblemáticas en la historia administrativa y cultural del país. Desde sus inicios, su misión ha estado orientada a garantizar la producción, edición e impresión de documentos oficiales del Estado, consolidándose como la entidad encargada de difundir la información normativa, legal y administrativa que sustenta la gestión pública. Durante más de un siglo, la Imprenta Nacional ha sido un eje fundamental para la transparencia, la memoria institucional y la comunicación entre el Estado y la ciudadanía. Así, la INC como Empresa Industrial y Comercial del Estado tiene como objeto la "edición, impresión, divulgación y comercialización" de "documentos, publicaciones. Impresos" de todas las entidades nacionales que Integra las ramas del poder público en Colombia", según lo establecido en el artículo 2° de la Ley 109 de 1994, modificado por el Artículo 269 de la ley 1450 de 2011.

El cumplimiento de esta misión ha estado estrechamente ligado a la adquisición constante de insumos para impresión. Papeles de diferentes características, tintas, cartuchos, planchas, repuestos y demás materiales gráficos constituyen la base operativa de su labor. Sin estos suministros, la Imprenta Nacional no podría llevar a cabo su función esencial: producir publicaciones como el Diario Oficial, documentos de carácter legislativo, material informativo y de divulgación que respaldan el funcionamiento del aparato estatal.

En desarrollo de estas funciones, requiere para el adecuado funcionamiento de su planta de producción insumos de materia prima el hilo para coser los libros usado en la máquina Ventura, ubicada en el área de acabados de la entidad. Este proceso es usado para algunos libros terminados en rustico y los libros terminados en Tapa dura.

La adquisición de estos conos de hilo es mediante la modalidad de contrato de suministro, el cual permite optimizar los procesos administrativos, al reducir los tiempos de gestión y evitar los desgastes operativos propios de compras frecuentes. Este tipo de contratación asegura el abastecimiento continuo del material requerido, facilita la planeación operativa y promueve un uso más eficiente y racional de los recursos institucionales.

Actualmente, la Imprenta Nacional de Colombia no cuenta con un contrato vigente para el suministro de este insumo, y en la actualidad se está en proceso de producción de los 71 libros del Ministerio de Educación, los cuales en su gran mayoría van cosidos con hilo. Dada la naturaleza industrial de la entidad, es indispensable mantener un inventario suficiente que permita responder de manera eficiente a las necesidades de los clientes.

Es necesario aclarar que los productos Cusbor son hilos de coser convencional para las máquinas Mueller Martini y el distribuidor autorizado en Colombia es la empresa Hitek Colombia SAS, teniendo en cuenta que la fábrica de este producto se encuentra ubicada en Barcelona – España. (se anexa correo).
Por lo anterior, y teniendo en cuenta la justificación técnica, se solicita realizar contratación directa con la empresa HITEK por ser el distribuidor autorizado para Colombia de la marcha Cusbor (Se anexa)

Finalmente, para determinar el presupuesto necesario para este proceso de contratación, se analizaron los consumos históricos y los requerimientos actuales del producto. Para la elaboración de los libros del Ministerio de Educación se requieren 30 conos de 12.000 metros, correspondientes al trabajo puntual programado. Adicionalmente, se considera necesario mantener un inventario de seguridad de 20 conos adicionales, con el fin de asegurar la continuidad del proceso productivo y atender imprevistos en la demanda.

3.1 Procesos para adquisición de productos **y servicios de comercialización**

N°. O. P.	N/A		
N° Cotización	N/A		
No. Contrato Cliente	N/A	Saldo del contrato a la fecha	N/A

3.2 Procesos de apoyo

4. Plazos

Plazo de entrega:	Ocho (08) días calendario, contados a partir del pedido en firme por parte del supervisor.	*Plazo de reposición (sólo para bienes):*	*Dos (2) días calendario, contados a partir del recibido del producto no conforme por parte del supervisor*
Garantía:	*Seis (6) meses*		

4.1 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de seis (6) meses previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Requisitos técnicos

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

OFERTA TÉCNICA: Se debe incluir la descripción del bien solicitado en el objeto de esta invitación, donde se evidencie que son hilos resistentes termo-protegidos (máxima suavidad en costuras de alta velocidad), punto de fusión mayor a 250°C, hilos de aspecto de fibra natural, con resistencia a ácidos y a la putrefacción.

FICHA TÉCNICA: Emitida por el fabricante donde se puedan verificar cumplimiento de requisitos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a) Suscribirte el contrato a través de la plataforma Secop II en un plazo de un (1) día
b) Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
c) Mantener los precios pactados en su oferta y el contrato, sin variación durante el plazo de ejecución del contrato.
d) Guardar la debida reserva de la información que reciba en ejecución del presente contrato.
e) Entregar los bienes objeto de contratación en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 a 5:00 pm.
f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
g) El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Entregar los conos cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas, dimensiones, tolerancias, estándares de calidad y demás requisitos definidos por la Imprenta Nacional de Colombia.
b) Proporcionar el certificado de calidad del producto, expedido por el fabricante o por un laboratorio acreditado, en el cual se evidencie el cumplimiento de las normas técnicas exigidas y de los parámetros de desempeño del material suministrado.

c) Garantizar la disponibilidad permanente de inventario en cantidades suficientes para atender de manera oportuna, continua e ininterrumpida los pedidos emitidos por la Imprenta Nacional de Colombia.
d) Asumir la totalidad de los costos, riesgos y gestiones logísticas asociados al transporte, cargue, descargue y entrega del producto hasta las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, bajo condiciones que aseguren la integridad y preservación del material durante su traslado.
e) Realizar la reposición de cualquier producto que presente defectos de calidad dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendario contados a partir del reporte emitido por el supervisor del contrato, así como responder por cualquier falla de calidad del hilo suministrado durante un periodo de seis (6) meses posteriores a la entrega.

5.1 Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar experiencia con un mínimo de una (1) certificación del contrato ejecutado con Entidades públicas y/o privadas durante los último cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación y el valor de la certificación sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar.
- Fecha de expedición.
- Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- Objeto del contrato.
- Período en el cual se ejecutó el contrato.
- Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.

En caso de que se aplique la subsanabilidad, las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (01) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A

6.1 Descripción de calificación (si se requiere)**: N/A**

N/A

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

El oferente debe adjuntar declaración juramentada y firmada por el representante legal donde se garantiza que:

- **Requisitos Ambientales**

1. Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, RAEES y peligrosos generados como resultado de los procesos utilizados en la prestación del servicio.
2. Cumple con los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
3. Todos los productos, insumos colorantes, pigmentos o tintas utilizados en el proceso NO contengan selenio, arsénico, mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente y NO liberen aminas.

- **Requisitos Salud y Seguridad en el trabajo**

1. Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal

8. Valor y forma de pago

8.1 Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO	**$ 3.094.000**

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2 Forma de pago.

Forma de Pago, La Imprenta Nacional de Colombia realizará al proveedor un único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor del contrato de la INC; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria, y el visto bueno por parte del cliente.

8.3 Responsable estudio de mercado y No. Radicado

N/A

9. Acuerdo de niveles de servicio ANS El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE (%)
Hasta cinco (05) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a siete (07) días desde el tiempo máximo de entrega	5%

10. Evaluador técnico

CLEMENCIA TRIANA LUNA

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

MANUEL MARTINEZ JIMENEZ

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de INVITACIÓN DIRECTA, de acuerdo a lo establecido en el literal e) del artículo 30 – Causales que dan lugar a la celebración de este tipo de contratación, de la Resolución 002 del 25 de enero de 2023 - Manual de Contratación de la INC, que indica, "*Cuando se contrate la adquisición de un bien o servicio cuya titularidad sea exclusiva, o se trate de fabricante único o titular del derecho de propiedad intelectual o su representante.*".

CLEMENCIA TRIANA LUNA
Coordinador Grupo de Impresión Grafica

Maria Eugenia Tovar Rojas
cn=Maria Eugenia Tovar Rojas, o=Imprenta Nacional de Colombia, ou=Subgerente de Produccion , email=maria.tovar@imprenta.gov.co, c=EC
2025.12.05 14:48:12 -05'00'

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subgerente de Producción

OLGA LUCIA RUIZ MORA
Subgerente Administrativa y Financiera
Ordenadora del Gasto